



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 011-2015-CED-CSJPI/PJ

Piura, 07 de mayo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 318-2015-JIPEDA-CSJPI/PJ cursado por la Magistrada Rocío del Pilar Urraca Álvarez; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que cuentan con seis o más salas superiores, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 70-2002-CE-PJ, señala en el artículo 19° que *“El Consejo Ejecutivo Distrital, es el órgano de dirección y control de la Corte Superior de Justicia...”*

SEGUNDO.- Asimismo, el citado Reglamento establece en su artículo 26° que *“Son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital:...19) Adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficiencia y oportunidad, para que los Magistrados y demás servidores del Distrito Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional”.*

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 002-2015-CED-CSJPI/PJ del 27 de enero del 2015 se conformó la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Piura, designando entre sus integrantes, según la propuesta formulada por el Jefe de ODECMA, a la Magistrada Rocío del Pilar Urraca Álvarez, Jueza del Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos Ambientales de Piura.

CUARTO.- Mediante el Oficio de Visto, la Magistrada Rocío del Pilar Urraca Álvarez renuncia a la designación como Magistrada Sustanciadora de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura por motivos de salud y haber sido admitida en el 17° Programa de Capacitación para el Ascenso de la Magistratura 2015.



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

QUINTO.- Evaluada la solicitud de la Magistrada Rocío del Pilar Urraca Álvarez y siendo la participación de los Jueces en las actividades de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura una voluntaria y adicional a sus funciones, los señores miembros del Colegiado, aprobaron su renuncia.

En consecuencia, estando a los fundamentos expuestos el Consejo Ejecutivo Distrital, conforme el artículo 96° numeral 19) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESOLVEMOS:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por la Magistrada **Rocío del Pilar Urraca Álvarez**, Jueza del Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos Ambientales de Piura, a su **designación como Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Piura.**

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura e interesados para los fines pertinentes.

CHECKLEY SORIA

GUERRERO CASTILLO

CORANTE MORALES

CHIRA TELLO

PALACIOS NOVOA

BRIGITTE CASTILLO GARCÍA
SECRETARIA




**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Piura, 07 de mayo del 2015.

Oficio N° 99-2015-CED-CSJPI/PJ


Rocío del Pilar Urraca Álvarez
JUEZ PROVISIONAL
Juzgado de Investigación Preparatoria
Especializado en Materia Ambiental
Corte Superior de Justicia de Piura

02: 05 pm
21/05/2015

Señora Doctora

Rocío del Pilar Urraca Álvarez

Jueza

Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos Ambientales de Piura
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 011-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Juan Carlos Checkley Soria
Presidente



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Piura, 07 de mayo del 2015

Oficio N° 100-2015-CED-CSJPI/PJ

Señor doctor

Marco Antonio Guerrero Castillo

Jefe

Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura

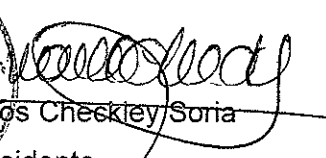
Ciudad.-

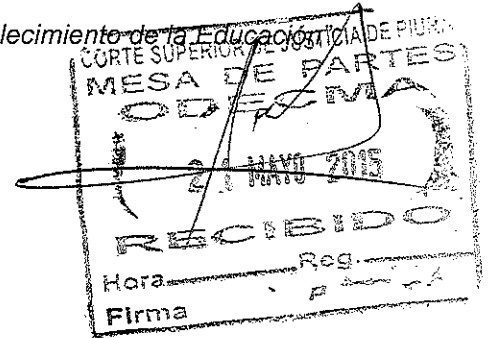
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole la Resolución Administrativa N° 011-2015-CED-CSJPI/PJ del 07 de mayo del 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


Juan Carlos Cheskeley Soria
Presidente

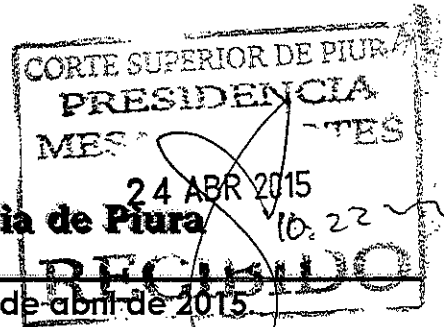




2-226407



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



Corte Superior de Justicia de Piura

Piura, 20 de abril de 2015

OFICIO N° 318-2015-JIPEDA-CSJPI-PJ.

**SEÑOR DOCTOR
JUAN CARLOS CHECKLEY SORIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE PIURA
CIUDAD.-**

Tengo el honor de dirigirme a su Digno Despacho, a fin de solicitarle tenga a bien ACEPTAR MI RENUNCIA A LA DESIGNACIÓN COMO MAGISTRADA SUSTANCIADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE LA ODECMA PIURA, por los motivos que a continuación paso a exponer:

1. Que he cumplido con comunicar a la Presidencia a su cargo, la suscrita sigue delicada de salud motivo por el cual ha sido internada en dos oportunidades en los que va del año.
2. Que al haber sido designado como Juez Provisional en el Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en delitos Ambientales, asumió la responsabilidad de sacar adelante un juzgado con casi 7 meses de atrasos no solo en proveídos de escritos, sino en programación de audiencias, para requerimientos fiscales pendientes de resolver, teniendo que nivelar la producción de éste juzgado a los estándares de producción aprobados por la superioridad; y
3. Finalmente, este año la suscrita ha sido admitida el 17° PCA, lo que implica avocarme al estudio exhaustivo de las cursos que en él se dictan, a fin de poder acceder a la calificación exigida por la AMAG.

Por lo expuesto, a fin de no descuidar los compromisos ya asumidos, pido a usted, aceptar mi renuncia, EN LA FECHA, a la designación aprobada por su Despacho, agradeciendo a su persona como al señor Jefe de la ODECMA, la confianza brindada a la suscrita.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración,

Respetuosamente,



Pilar Urata Alvarez
JUEZ PROVISIONAL
Juzgado de Investigación Preparatoria
Especializado en Materia Ambiental
Corte Superior de Justicia de Piura